

LANUS, 24 ABR 2018
Nº 1301.-

DECRETO

Visto la nota de renuncia cursada por la agente Paola Elizabeth ANTIVERO, Legajo Nº 27180/4,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º.- Acéptase a partir del día 3 de abril de 2018, la renuncia presentada por la agente Paola Elizabeth ANTIVERO, Legajo Nº 27180/4, D.N.I. Nº 28.833.457, categoría 285, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.17.000, Categoría Programática 01, Agrupamiento 9, Oficina 201; Secretaria de Comunicación Social, registrando una antigüedad de tres (03) meses y dos (02) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º.- La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente, la cantidad de tres (03) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

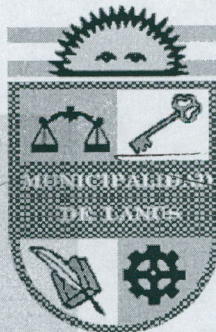
Artículo 3º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINETTI
INTENDENTE MUNICIPAL